



## NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 1 al 15 de marzo de 2021)

Andalucía  
Aragón  
Asturias  
Balears  
Canarias

Cantabria  
Castilla-La Mancha  
Castilla y León  
Cataluña  
Ceuta

Extremadura  
Galicia  
La Rioja  
Madrid  
Murcia

Navarra  
País Vasco  
Valencia

### ANDALUCÍA (CC. AA.)

#### I Estrategia para la Igualdad de Trato y No Discriminación de las Personas LGTBI.

ACUERDO de 2 de marzo de 2021, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la I Estrategia para la Igualdad de Trato y No Discriminación de las Personas LGTBI y sus Familiares en Andalucía.

(BOJA de 5 de marzo de 2021)

#### Plan Estratégico Andaluz para el Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores Artrópodos.

ACUERDO de 9 de marzo de 2021, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan Estratégico Andaluz para el Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores Artrópodos con Incidencia en la Salud.

(BOJA de 12 de marzo de 2021)

### ARAGÓN (CC. AA.)

#### Modificación del calendario escolar.

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2021, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se modifica la Resolución de 22 de junio de 2020, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se aprueba el calendario escolar del curso 2020-2021 correspondiente a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

(BOA de 1 de marzo de 2021)

#### Familias con hijos e hijas que han nacido de partos múltiples o procedentes de adopción múltiple. Ayudas. Año 2021.

ORDEN CDS/100/2021, de 12 de febrero, por la que se convocan ayudas para familias con hijos e hijas que han nacido de partos múltiples o procedentes de adopción múltiple, para el año 2021.






---

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del «extracto» de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón», página web: <http://www.boa.aragon.es>.

---

*(BOA de 9 de marzo de 2021)*

## Prestación ortoprotésica.

CORRECCIÓN de errores de la Orden SAN/1262/2020, de 25 de noviembre, por la que se regula el contenido, el acceso, el procedimiento de obtención y los requisitos generales de la prestación ortoprotésica.

*(BOA de 11 de marzo de 2021)*

## Servicios Sociales. Acción concertada.

ORDEN CDS/124/2021, de 22 de febrero, por la que se regula la acción concertada en materia de prestación de servicios sociales en Aragón.

*(BOA de 15 de marzo de 2021)*

## ASTURIAS (CC. AA.)

### Fiestas.

DECRETO 13/2021, de 26 de febrero, por el que se sustituye para el año 2022 una de las fiestas de ámbito nacional por el día 8 de septiembre, Día de Asturias.

*(BOPA de 5 de marzo de 2021)*

## BALEARES (CC. AA.)

### Calendario de fiestas laborales. Año 2021.

RESOLUCIÓN del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo de 22 de febrero de 2021 de corrección de un error advertido en la Resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo de 9 de octubre de 2020, publicada en el BOIB núm. 177, de 15 de octubre de 2020.

*(BOIB de 4 de marzo de 2021)*

### COVID-19. Empresas comerciales detallistas y determinadas empresas de servicios. Subvenciones.

RESOLUCIÓN del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 3 de marzo de 2021 por la que se convocan subvenciones destinadas a fomentar la modernización de las empresas comerciales detallistas y determinadas empresas de servicios, así como la continuidad de los establecimientos comerciales y de



► determinados servicios considerados emblemáticos, con especial atención a los establecimientos comerciales y determinados servicios afectados por la crisis de la COVID 19.

---

El plazo para presentar las solicitudes es de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears. Por lo tanto, el plazo acabará el mismo día que se publique del mes siguiente.

---

(BOIB de 6 de marzo de 2021)

## COVID-19. Emprendedores y micro, pequeña y mediana empresa. Ayudas.

RESOLUCIÓN de la consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores de 5 de marzo de 2021 de modificación, para su adaptación a la cofinanciación con fondos europeos, de la Resolución de la consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores de 9 de febrero de 2021 por la cual se aprueba la convocatoria extraordinaria para el año 2021 de ayudas a los emprendedores y a la micro, pequeña y mediana empresa con actividad en las Illes Balears para cubrir los intereses y el coste del aval de ISBA, SGR, de operaciones de financiación de inversiones productivas y de liquidez para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19.

(BOIB de 6 de marzo de 2021)

## Estructura orgánica. Consejerías.

DECRETO 25/2021, de 8 de marzo, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

(BOIB de 9 de marzo de 2021)

## Calendario de fiestas. Año 2022.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de 8 de marzo de 2021 por el que se aprueba el calendario de fiestas para el año 2022 en el ámbito de las Illes Balears.

(BOIB de 9 de marzo de 2021)

## Servicios sociales y juventud. Subvenciones.

ORDEN de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 5 de marzo de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de servicios sociales y juventud.

(BOIB de 11 de marzo de 2021)

## Cooperación al desarrollo. Subvenciones. Año 2021.

RESOLUCIÓN de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 8 de marzo de 2021 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para ejecutar proyectos de cooperación al desarrollo para el año 2021.

---

El plazo para presentar las solicitudes de ambas modalidades es de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en Boletín Oficial de las Illes Balears.

---

(BOIB de 11 de marzo de 2021)

### CANARIAS (CC. AA.)

#### Propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

DECRETO 9/2021, de 1 de marzo, de la Comunidad Autónoma de Canarias, del Presidente, por el que se actualiza el Decreto 94/2020, de 23 de diciembre, que establece medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma, para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

(BOCA de 2 de marzo de 2021)

#### COVID-19. Actualización de las medidas de prevención.

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2021, de la Comunidad Autónoma de Canarias, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se aprueba la actualización de las medidas de prevención establecidas mediante Acuerdo del Gobierno de 19 de junio de 2020, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la Fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma.

(BOCA de 2 de marzo de 2021)

#### Servicio Canario de la Salud. Servicios sanitarios.

ORDEN de 19 de febrero de 2021, de la Comunidad Autónoma de Canarias, por la que se incluye un conjunto de nuevas prestaciones en el Anexo I del Decreto 81/2009, de 16 de junio, por el que se establecen los precios públicos de los servicios sanitarios prestados por el Servicio Canario de la Salud y se fijan sus cuantías.

(BOCA de 3 de marzo de 2021)

### CANTABRIA (CC. AA.)

#### COVID-19. Nueva normalidad. Medidas sanitarias.

RESOLUCIÓN por la que se aprueba la decimoquinta modificación de la Resolución de 18 de junio de 2020, por la que se establecen las medidas sanitarias aplicables en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el periodo de nueva normalidad.

(BOC de 2 de marzo de 2021)

#### Sector pesquero y marisquero. Ayudas. Año 2021.

EXTRACTO de la Resolución de 24 de febrero de 2021, por la que se convocan para el año 2021 las ayudas a las Cooperativas del sector pesquero y marisquero y otras asociaciones sin ánimo de lucro en el ámbito de la pesca y el marisqueo.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del extracto de la convocatoria, utilizando para ello el modelo normalizado que se recoge en el anexo I, el cual se podrá obtener, en las



dependencias del Servicio de Actividades Pesqueras de la Dirección General de Pesca y Alimentación, así como a través de Internet en la dirección: [www.gobcantabria.es](http://www.gobcantabria.es).

(BOC de 4 de marzo de 2021)

## Cofradías de pescadores. Ayudas. Año 2021.

EXTRACTO de la Resolución de 24 de febrero de 2021, de convocatoria para el año 2021 de ayudas a inversiones realizadas por cofradías de pescadores de Cantabria cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020).

Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria de ayudas en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 4 de marzo de 2021)

## Centros de Información Juvenil. Subvenciones. Año 2021.

EXTRACTO de la Resolución de 26 de febrero de 2021, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el funcionamiento de Centros de Información Juvenil en el año 2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 9 de marzo de 2021)

## Educación para el desarrollo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 1 de marzo de 2021, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar intervenciones de Educación para el Desarrollo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Plazo de presentación de solicitudes: Será de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 10 de marzo de 2021)

## Formación profesional básica. Subvenciones.

ORDEN EFT/13/2021, de 1 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de formación profesional básica en las modalidades de aula de formación profesional básica y programa específico de formación profesional básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

(BOC de 10 de marzo de 2021)

## Garantía Juvenil. Prácticas laborales en empresas, fundaciones y otras entidades del sector público. Subvenciones. Año 2021.

EXTRACTO de la Orden EPS/2/2021, de 26 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2021 de subvenciones del Programa de Prácticas Laborales en empresas, fundaciones y otras entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el marco de la Garantía Juvenil.






---

El plazo para la presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

---

*(BOC de 11 de marzo de 2021)*

## **COVID-19. Empresas y personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos, en el ámbito de la cultura y el deporte. Subvenciones.**

DECRETO 29/2021, de 12 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones por la Sociedad Regional de Educación Cultura y Deporte, SL (SRECD) a empresas y a personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos afectados por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en el ámbito de la cultura y el deporte (tercera convocatoria).

---

Las solicitudes podrán presentarse en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de Cantabria.

---

*(BOC de 12 de marzo de 2021)*

## **COVID-19. Empresas y autónomos del sector de la hostelería, turismo y comercio. Subvenciones.**

DECRETO 30/2021, de 12 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones por SODERCAN, SA a las empresas y autónomos del sector de la hostelería, el turismo y el comercio afectados por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (CHEQUE DE URGENCIA III).

---

Las solicitudes podrán presentarse en el plazo de un mes a contar desde el mismo día de entrada en vigor de este Decreto.

---

*(BOC de 12 de marzo de 2021)*

## **Personal de atención primaria. Compensaciones extraordinarias por daños materiales en sus vehículos derivados de accidentes de tráfico ocurridos en desplazamientos efectuados por razón del servicio.**

ORDEN SAN/8/2021, de 4 de marzo, por la que se convoca la concesión de compensaciones extraordinarias para personal de Atención Primaria del Servicio Cántabro de Salud, por los gastos extraordinarios por daños materiales en sus vehículos derivados de accidentes de tráfico ocurridos en desplazamientos efectuados por razón del servicio durante 2020 y 2021.

---

Cuando los daños por los que se solicita la compensación deriven de accidentes ocurridos desde el 1 de enero de 2020 hasta la fecha de publicación de la presente Orden, el plazo de presentación será de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la misma.

Si los daños derivan de accidentes ocurridos desde el día siguiente a la publicación de esta Orden, el plazo será de un mes desde la fecha en que se produjo el accidente.

---

*(BOC de 15 de marzo de 2021)*

## **Prevención, intervención y reducción del daño en salud pública. Subvenciones.**

ORDEN SAN/9/2021, de 4 de marzo, por la que se modifica la Orden SAN/9/2018, de 15 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para programas de prevención, intervención y reducción del daño en salud pública.

*(BOC de 15 de marzo de 2021)*

## CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

### Impulso de la Igualdad de género, la prevención de la violencia machista y la no discriminación.

ORDEN 23/2021, de 24 de febrero, de la Consejería de Igualdad y Portavoz, por la que se modifica la Orden 31/2020, de 5 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para impulsar la igualdad de género, la prevención de la violencia machista y la no discriminación.

(DOCM de 3 de marzo de 2021)

### COVID-19. Autoridad delegada. Modificación.

DECRETO 16/2021, de 2 de marzo, del Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se modifica el Decreto 66/2020, de 29 de octubre, como autoridad delegada dispuesta por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por la SARS-CoV-2, por el que se determinan medidas específicas en el ámbito del estado de alarma.

(DOCM de 3 de marzo de 2021)

### Proyectos de inclusión social. Subvenciones. Año 2021.

RESOLUCIÓN de 04/03/2021, de la Dirección General de Acción Social, por la que se convocan para el año 2021 las subvenciones para el desarrollo de proyectos de inclusión social del Sistema Público de Servicios Sociales. Extracto BDNS (Identif.): 551998.

---

El plazo para la presentación de las solicitudes será de quince días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

---

(DOCM de 11 de marzo de 2021)

### Servicios Sociales y Atención a la Dependencia. Proyectos de inversión. Subvenciones.

DECRETO 20/2021, de 9 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a proyectos de inversión en actuaciones sobre la nueva economía de los cuidados en el Sistema de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia de Castilla-La Mancha e impulso al Tercer Sector Social. Extracto BDNS (Identif.): 552632.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha del texto completo del presente decreto y de su extracto.

---

(DOCM de 15 de marzo de 2021)

## CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

### Financiación de proyectos empresariales promovidos por emprendedores. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 2 de marzo de 2021, del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE), por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva para la concesión de





las subvenciones destinadas a financiar proyectos empresariales promovidos por emprendedores dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, así como las disposiciones específicas que la regulan, cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

---

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León y finalizará el día de la publicación de la convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.

---

*(BOCL de 4 de marzo de 2021)*

### **Empresas y autónomos. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Resolución de 2 de marzo de 2021, del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva de subvenciones, dirigidas a empresas y autónomos, para el apoyo de proyectos de I+D, en centros de trabajo de Castilla y León, en el contexto del brote de Covid-19, cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

---

Las solicitudes se presentarán desde el día siguiente a la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el día de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León del cierre de la Convocatoria o tres meses antes de la fecha máxima para concesión.

---

*(BOCL de 5 de marzo de 2021)*

### **Presupuestos Generales. Año 2021.**

CORRECCIÓN de errores en el texto de la Ley 2/2021, de 22 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021.

*(BOCL de 9 de marzo de 2021)*

### **Fomento de empleabilidad. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Resolución de 4 de marzo de 2021, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones cofinanciadas por el POEJ, a entidades privadas sin ánimo de lucro, para la realización de programas de fomento de su empleabilidad, para menores y jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y que tengan o hayan tenido expedientes de protección o reforma y/o se encuentren en situación especial de exclusión social, en Castilla y León.

---

30 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

---

*(BOCL de 11 de marzo de 2021)*

## CATALUÑA (CC. AA.)

### **COVID-19. Personas profesionales, técnicas y docentes del sector de las artes escénicas, las artes visuales y la música. Ayuda extraordinaria.**

RESOLUCIÓN TSF/547/2021, de 25 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de una ayuda extraordinaria en forma de prestación económica de pago único destinada a las personas profesionales, técnicas y docentes del sector de las artes escénicas, las artes visuales y la música, que prevé el capítulo II del Decreto ley 9/2021, de 16 de febrero, de medidas extraordinarias de carácter social y en el ámbito de la cultura con motivo de la pandemia de la COVID-19 y de modificación del Decreto ley 25/2020, de 16 de junio, de medidas extraordinarias en materia social y de carácter fiscal y administrativo (ref. BDNS 550912).

---

Las solicitudes se pueden presentar durante cinco días hábiles a contar desde las 9 horas del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña y hasta las 15 horas del último día hábil.

En caso de que se produzca una interrupción no planificada en el funcionamiento de los sistemas electrónicos durante el último día establecido para presentar las solicitudes, y siempre que esta interrupción esté publicada en la Sede electrónica de la Generalidad de Cataluña, se puede presentar durante los tres días hábiles consecutivos siguientes.

---

*(DOGC de 2 de marzo de 2021)*

### **Contraprestación de los servicios llevados a cabo por los centros sociosanitarios.**

ORDEN SLT/48/2021, de 1 de marzo, por la que se establecen para el año 2020 los precios unitarios correspondientes a la contraprestación de los servicios llevados a cabo por los centros sociosanitarios.

*(DOGC de 4 de marzo de 2021)*

### **Financiación de proyectos de inversión y circulante destinadas al impulso de la actividad industrial catalana.**

ORDEN EMC/51/2021, de 3 de marzo, de la Comunidad Autónoma de Cataluña, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en forma de garantía para financiar proyectos de inversión y circulante destinadas al impulso de la actividad industrial catalana.

*(DOGC de 8 de marzo de 2021)*

### **Drogodependencias. Actuaciones en el ámbito de la salud de prevención, la atención integral, la reducción de daños y la formación. Subvenciones. Año 2021.**

RESOLUCIÓN SLT/622/2021, de 5 de febrero, por la que se abre la convocatoria para el año 2021, para la concesión de subvenciones para la financiación a entidades privadas sin afán de lucro, para las actuaciones en el ámbito de la salud de prevención, la atención integral, la reducción de daños y la formación en el ámbito de las drogodependencias y las adicciones comportamentales (ref. BDNS 551614).

---

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña.

---

*(DOGC de 9 de marzo de 2021)*

### Facilitación de la actividad económica.

CORRECCIÓN de erratas en la Ley 18/2020, de 28 de diciembre, de facilitación de la actividad económica (DOGC núm. 8307, de 31.12.2020).

(DOGC de 10 de marzo de 2021)

### CEUTA (CC. AA.)

#### Start Ups. Subvenciones.

EXTRACTO de la convocatoria de ayudas para la concesión de subvenciones destinadas a Start Ups, que se encuentren en proceso de creación y aceleración en el espacio del Ángulo de Ceuta (Proyecto Ceuta Open Future).

Se establecen el siguiente periodo de presentación de solicitudes:

- 1.º Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y hasta el 31 de marzo de 2021.
- 2.º Desde el 1 de abril de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021.
- 3.º Desde el 1 de agosto de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2021.

(BOCCE de 2 de marzo de 2021)

#### Comunidad islámica. Subvenciones.

EXTRACTO del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de febrero de 2021, por el que se aprueba la Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la Comunidad Islámica de Ceuta.

Plazo de presentación de solicitudes. 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

(BOCCE de 9 de marzo de 2021)

#### Autoempleo. Ayudas.

EXTRACTO de la 1.ª, 2.ª y 3.ª Convocatoria de ayudas al Autoempleo en la Ciudad de Ceuta, cofinanciados con cargo al P.O. FSE para Ceuta 2014-2020.

De acuerdo con las bases citadas se establece un régimen de convocatorias abiertas, mediante el siguiente periodo de presentación de solicitudes:

- 1.º Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y hasta el 30 de junio de 2021.
- 2.ª Desde el 1 de julio de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2021.
- 3.º Desde el 1 de octubre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

(BOCCE de 12 de marzo de 2021)

#### Contratación indefinida. Ayudas.

EXTRACTO de la 2.ª, 3.ª y 4.ª Convocatoria de ayudas a la Contratación Indefinida en la Ciudad de Ceuta, cofinanciadas con cargo al P.O. FSE para Ceuta 2014-2020.





De acuerdo con las bases citadas se establece un régimen de convocatorias abiertas, mediante el siguiente periodo de presentación de solicitudes:

- 2.º Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y hasta el 30 de junio de 2021, para las ayudas a la transformación y desde el 1 de abril de 2021 y hasta el 30 de junio de 2021 para las ayudas a la contratación indefinida.
- 3.ª Desde el 1 de julio de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2021.
- 4.º Desde el 1 de octubre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

(BOCCE de 12 de marzo de 2021)

### Transformación de contratos temporales en indefinidos. Ayudas.

EXTRACTO de la 1.ª, 2.ª y 3.ª Convocatoria de ayudas para la Transformación de Contratos Temporales en Indefinidos en la Ciudad de Ceuta, cofinanciadas con cargo al P.O. FSE para Ceuta 2014-2020.

De acuerdo con las bases citadas se establece un régimen de convocatorias abiertas, mediante el siguiente periodo de presentación de solicitudes:

- 1.º Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y hasta el 30 de junio de 2021, para las ayudas a la transformación y desde el 1 de abril de 2021 y hasta el 30 de junio de 2021 para las ayudas a la contratación indefinida.
- 2.ª Desde el 1 de julio de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2021.
- 3.º Desde el 1 de octubre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

(BOCCE de 12 de marzo de 2021)

### Inversión empresarial. Ayudas.

EXTRACTO de la 2.ª, 3.ª y 4.ª Convocatoria de ayudas a la Inversión Empresarial en la Ciudad de Ceuta, cofinanciadas con cargo al P.O. FEDER para Ceuta 2014-2020.

Se establecen el siguiente periodo de presentación de solicitudes:

- 2.º Desde el 1 de abril de 2021 y hasta el 30 de junio de 2021.
- 3.ª Desde el 1 de julio de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2021.
- 4.º Desde el 1 de octubre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

(BOCCE de 12 de marzo de 2021)

## EXTREMADURA (CC. AA.)

### Modernización de la Administración Pública.

DECRETO-LEY 3/2021, de 3 de marzo, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

(DOE de 8 de marzo de 2021)

## Responsabilidad social.

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la puntuación mínima exigida para optar al reconocimiento de empresa socialmente responsable.

(DOE de 11 de marzo de 2021)

## Fomento del empleo. Subvenciones.

ORDEN de 4 de marzo de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 11 de marzo de 2021)

## Fomento del empleo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 4 de febrero de 2021, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones para la realización de acciones de orientación y otras actuaciones de políticas activas de empleo para personas con discapacidad correspondiente al ejercicio 2021.

---

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de la convocatoria y de su extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

---

(DOE de 15 de marzo de 2021)

## GALICIA (CC. AA.)

### Medidas fiscales y administrativas.

CORRECCIÓN de errores de la Ley 4/2021, de 28 de enero, de medidas fiscales y administrativas.

(DOG de 1 de marzo de 2021)

### Consellería de Sanidad.

DECRETO 34/2021, de 11 de febrero, por el que se crea la categoría estatutaria de personal médico de hospitalización a domicilio del Servicio Gallego de Salud.

(DOG de 1 de marzo de 2021)

### Fiestas laborales de carácter local. Año 2021.

CORRECCIÓN de errores. Resolución de 3 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por la que se da publicidad de las fiestas laborales de carácter local para el año 2021 correspondientes a los ayuntamientos de las cuatro provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia.

(DOG de 4 de marzo de 2021)

## Programas dirigidos a mujeres en situación de especial vulnerabilidad. Subvenciones. Año 2021.

EXTRACTO de la Resolución de 23 de febrero de 2021, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para programas dirigidos a mujeres en situación de especial vulnerabilidad y se convocan para el año 2021 (código de procedimiento SI427A).

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día de plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, y si en el mes del vencimiento no hay día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último del mes.

---

(DOG de 9 de marzo de 2021)

## Puesta en marcha de casas nido. Ayudas. Años 2021-2024.

EXTRACTO de la Orden de 26 de febrero de 2021 por la que se establecen las bases que regirán el procedimiento de concesión de ayudas para la puesta en marcha de casas nido, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, y se convocan para los años 2021, 2022, 2023 y 2024 (código de procedimiento BS403C).

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día del plazo fuese inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, y si en el mes de vencimiento no hubiese día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

---

(DOG de 11 de marzo de 2021)

## Promoción de la igualdad. Subvenciones. Año 2021.

EXTRACTO de la Resolución de 2 de marzo de 2021, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Galicia para la promoción de la igualdad, de forma individual y mediante el sistema de gestión compartida, y se procede a su convocatoria para el año 2021 (códigos de procedimiento SI435B, SI435A, SI427B y SI435C).

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día de plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, y si en el mes del vencimiento no hubiere día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

---

(DOG de 12 de marzo de 2021)

## Adquisición de vivienda en los centros históricos. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 25 de febrero de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la adquisición de vivienda en los centros históricos y se procede a su convocatoria para el año 2021 (código de procedimiento VI400A).






---

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de la resolución de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia y terminará el 1 de septiembre de 2021 y, en todo caso, en el momento del agotamiento del crédito presupuestario, lo que será publicado en el Diario Oficial de Galicia mediante resolución dictada por la persona titular de la Dirección General del IGVS.

---

*(DOG de 15 de marzo de 2021)*

## **Empresas y organismos de investigación. Fomento del empleo. Ayudas. Año 2021.**

EXTRACTO de la Resolución de 1 de marzo de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para el fomento de la contratación de personal tecnológico para la realización de actividades de I+D+i en las empresas y organismos de investigación en Galicia (programa Principia), y se procede a su convocatoria para el año 2021 (código de procedimiento IN848C) (empresas).

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

Se entenderá como último día de plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de publicación. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente y, si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

---

*(DOG de 15 de marzo de 2021)*

## **Empresas y organismos de investigación. Fomento del empleo. Ayudas. Año 2021.**

EXTRACTO de la Resolución de 1 de marzo de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para el fomento de la contratación de personal tecnológico para la realización de actividades de I+D+i en las empresas y organismos de investigación en Galicia (programa Principia), y se procede a su convocatoria para el año 2021 (código de procedimiento IN848C) (organismos de investigación públicos o privados).

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

Se entenderá como último día de plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de publicación. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente y, si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

---

*(DOG de 15 de marzo de 2021)*

## **Empresas y organismos de investigación. Fomento del empleo. Ayudas. Año 2021.**

EXTRACTO de la Resolución de 1 de marzo de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para el fomento de la contratación de profesionales de alta cualificación para la realización de actividades de I+D+i en las empresas y organismos de investigación en Galicia (programa Talento sénior), y se convocan para el año 2021 (código de procedimiento IN858A) (ayudas para las empresas).

---

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de publicación. Si el último día del plazo fuese inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente y, si en el mes de vencimiento no hubiere día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

---

*(DOG de 15 de marzo de 2021)*

## Empresas y organismos de investigación. Fomento del empleo. Ayudas. Año 2021.

EXTRACTO de la Resolución de 1 de marzo de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para el fomento de la contratación de profesionales de alta cualificación para la realización de actividades de I+D+i en las empresas y organismos de investigación en Galicia (programa Talento sénior), y se convocan para el año 2021 (código de procedimiento IN858A) (ayudas para los organismos de investigación públicos o privados gallegos no universitarios).

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de publicación. Si el último día del plazo fuese inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente y, si en el mes de vencimiento no hubiere día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

(DOG de 15 de marzo de 2021)

## Cooperación para el desarrollo.

LEY 10/2021, de 9 de marzo, reguladora de la acción exterior y de la cooperación para el desarrollo de Galicia.

(DOG de 15 de marzo de 2021)

## LA RIOJA (CC. AA.)

### Artesanía.

CORRECCIÓN de errores de la Orden DEA/2/2021, de 11 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la artesanía.

(BOR de 4 de marzo de 2021)

## Sistema Público Riojano de Servicios Sociales. Cuantías de las prestaciones económicas. Año 2021.

RESOLUCIÓN 6/2021, de 1 de marzo, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, aprobado en su reunión celebrada el 24 de febrero de 2021, por el que se establecen las cuantías de las prestaciones económicas del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales para el año 2021.

(BOR de 4 de marzo de 2021)

## Empresas y autónomos. Plan de Rescate Covid-19. Subvenciones.

ORDEN DEA 9/2021, de 4 de marzo, por la que se modifica la Orden DEA/68/2020, de 20 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, para el Plan de Rescate Covid-19, en régimen de concesión directa, al amparo del «Marco Nacional Temporal relativo a las medidas de ayuda a empresas y autónomos consistentes en subvenciones directas, anticipos reembolsables, ventajas fiscales, garantías de préstamos y bonificaciones de tipos de interés en préstamos destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de Covid-19».

(BOR de 9 de marzo de 2021)

## Consejería de Hacienda y Administración Pública.

DECRETO 20/2021, de 10 de marzo, por el que se establecen la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Sociales, la Comisión Delegada del Gobierno para el Plan de Transformación de La Rioja y la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

*(BOR de 11 de marzo de 2021)*

## MADRID (CC. AA.)

### Personas con enfermedad crónica. Programas de ayuda mutua y autocuidados. Subvenciones.

ORDEN 175/2021, de 18 de febrero, de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de pacientes o familiares de pacientes para la realización de programas de ayuda mutua y autocuidados en salud para personas con enfermedad crónica, que se desarrollen en la Comunidad de Madrid.

*(BOCM de 5 de marzo de 2021)*

## MURCIA (CC. AA.)

### COVID-19. Apoyo a empresas. Ayudas.

ORDEN de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de apoyo a las empresas de la Región de Murcia para paliar los efectos en la actividad económica de la pandemia del COVID-19 a través del sistema de garantías recíprocas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

*(BORM de 2 de marzo de 2021)*

### Publicidad sanitaria.

DECRETO n.º 7/2021, de 18 de febrero, por el que se regula la publicidad sanitaria en la Región de Murcia.

*(BORM de 4 de marzo de 2021)*

### Generación de empleo estable de calidad.

CORRECCIÓN de errores de la Ley 6/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley 10/2018, de 9 de noviembre, de aceleración de la transformación del modelo económico regional para la generación de empleo estable de calidad.

*(BORM de 9 de marzo de 2021)*

### Servicio de preparación para la vida independiente a personas jóvenes tuteladas y extuteladas en riesgo de exclusión social.

ORDEN por la que se aprueba el modelo de acuerdo de concierto social para la prestación del servicio de preparación para la vida independiente a personas jóvenes tuteladas y extuteladas en riesgo de exclusión social y por la que se determina el importe de dicho servicio.

(BORM de 15 de marzo de 2021)

## NAVARRA (CC. AA.)

### Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos.

RESOLUCIÓN 8E/2021, de 1 de marzo, de la Directora General de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se establece el nuevo calendario de domingos y festivos que se consideran hábiles y de apertura autorizada para el ejercicio de la actividad comercial en la Comunidad Foral de Navarra para el año 2021, previa anulación de la Resolución 416E/2020, de 16 de noviembre mediante Acuerdo de Gobierno de fecha 17 de febrero de 2021.

(BON de 12 de marzo de 2021)

### Entidades de iniciativa social del área de personas con discapacidad. Subvenciones.

ORDEN FORAL 55E/2021, de 15 de febrero, de la Consejera de Derechos Sociales por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades de iniciativa social del área de personas con discapacidad para el año 2021. Identificación BDNS 549191.

---

Modalidad fomento del asociacionismo, 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

Modalidad de programas, 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

---

(BON de 15 de marzo de 2021)

### Proyectos de acogida y acompañamiento a personas migrantes y refugiadas. Subvenciones. Año 2021.

ORDEN FORAL 3E/2021, de 17 de febrero, del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para proyectos de acogida y acompañamiento a personas migrantes y refugiadas para el año 2021. Identificación BDNS: 549602.

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra. La presentación de solicitudes fuera del plazo establecido dará lugar a su inadmisión.

---

(BON de 15 de marzo de 2021)

## PAÍS VASCO (CC. AA.)

### Sostenimiento del sector turístico vasco. Ayudas. Año 2021.

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 26 de enero de 2021, del Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se regula y convoca el programa de ayudas para el sostenimiento del sector turístico vasco 2021.

(BOPV de 2 de marzo de 2021)

### Estructura orgánica.

DECRETO 68/2021, de 23 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.

(BOPV de 5 de marzo de 2021)

### Comercio minorista. Equipamiento personal. Ayudas.

ORDEN de 2 de marzo de 2021, del Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se regula y convoca el programa de ayudas para el sostenimiento del subsector del equipamiento personal del comercio minorista vasco.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a partir de las nueve horas del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 8 de marzo de 2021)

### COVID-19. Medidas específicas de prevención.

DECRETO 13/2021, de 6 de marzo, de la Comunidad Autónoma del País Vasco/Euskadi, del Lehendakari, de primera refundición en 2021 en un único texto y actualización de medidas específicas de prevención, en el ámbito de la declaración del estado de alarma, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica y para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

(BOPV de 8 de marzo de 2021)

### Reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis. Programa Bideratu Berria. Ayudas. Ejercicio 2021.

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2021, del Viceconsejero de Industria, por la que se hace pública la convocatoria, para el ejercicio 2021, de las ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis. Programa Bideratu Berria.

El plazo de presentación de solicitudes, en tanto no se haya agotado el importe señalado en el artículo 2, se iniciará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco y finalizará el 15 de octubre de 2021, a las 15:00 horas.

(BOPV de 9 de marzo de 2021)

### Estímulo al consumo en establecimientos de los sectores turísticos, de restauración y hostelería. Programa «Euskadi Turismo Bono». Ayudas. Año 2020.

ORDEN de 2 de marzo de 2021, del Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, de segunda modificación de la Orden de 28 de julio de 2020, por la que se regula y convoca para 2020 el programa «Euskadi Turismo Bono» de estímulo al consumo en establecimientos de los sectores turísticos, de restauración y hostelería de la Comunidad Autónoma del País Vasco.






---

Se abre un plazo de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco, para que los establecimientos y empresas puedan adherirse al programa subvencional «Euskadi Turismo Bono».

---

(BOPV de 11 de marzo de 2021)

## COVID-19. Apoyo financiero a pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas.

ORDEN de 9 marzo de 2021, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se hace pública la convocatoria del programa de apoyo financiero a pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas para responder del impacto económico del COVID-19, regulado en el Decreto 106/2021, de 9 de marzo.

---

El plazo de entrega de las solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco.

Las solicitudes para acceder al programa de apoyo financiero se irán atendiendo hasta el agotamiento del volumen de préstamos consignado en el artículo primero de la presente Orden o el que resulte de su correspondiente incremento en la forma prevista en ese mismo artículo. Su inclusión en el programa se realizará por orden de entrada en las Sociedades de Garantía Recíprocas colaboradoras. Una vez producido el agotamiento del volumen de préstamos se dará publicidad a esa circunstancia mediante Resolución del Viceconsejero de Finanzas y Presupuestos que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

---

(BOPV de 15 de marzo de 2021)

## VALENCIA (CC. AA.)

### Personas jóvenes cualificadas. Programa de fomento de la contratación en prácticas.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convoca para el ejercicio 2021 el Programa de fomento de la contratación en prácticas de personas jóvenes cualificadas (AVALLEM JOVES), en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

---

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y finalizará el 31 de mayo de 2021. Con carácter adicional a este plazo general, las solicitudes deberán presentarse en el plazo de dos meses desde la contratación objeto de la subvención.

---

(DOGV de 1 de marzo de 2021)

### Personas jóvenes cualificadas. Programa de fomento de la contratación indefinida.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convoca para el ejercicio 2021 el Programa de fomento de la contratación indefinida de personas jóvenes cualificadas (AVALLEM JOVES), en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

---

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y finalizará el 30 de junio de 2021. Con carácter adicional a este plazo general, las solicitudes deberán presentarse en el plazo de dos meses desde la contratación objeto de la subvención.

---

(DOGV de 1 de marzo de 2021)

### Programas orientados a la inclusión social y su participación en la comunidad de las personas adultas con problemas de salud mental grave. Subvenciones. Ejercicio 2021.

EXTRACTO de la Resolución de 24 de febrero de 2021 de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar programas orientados a la inclusión social y su participación en la comunidad de las personas adultas con problemas de salud mental grave, en la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2021.

---

Las solicitudes se presentarán, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

---

(DOGV de 3 de marzo de 2021)

### Personas afectas de Parkinson y sus familias. Subvenciones. Ejercicio 2021.

EXTRACTO de la Resolución de 24 de febrero de 2021, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar acciones y programas de actuación para la atención y cuidado de las personas afectas de Parkinson y de sus familias, en la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2021.

---

Las solicitudes se presentarán, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

---

(DOGV de 3 de marzo de 2021)

### Acogimiento familiar.

DECRETO 35/2021, de 26 de febrero, de la Comunitat Valenciana, del Consell, de regulación del acogimiento familiar.

(DOGV de 8 de marzo de 2021)

### Trabajadores autónomos. Ayudas para financiar costes fijos.

EXTRACTO de la Resolución de 1 de marzo de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral, por la que se convocan ayudas para financiar los costes fijos de inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), de las personas trabajadoras autónomas empadronadas en un municipio de la Comunitat Valenciana con población inferior a 5.000 habitantes, dentro del Programa de fomento del trabajo autónomo en la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2021.

---

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 16 de marzo de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021, ambos días incluidos. Solo serán admitidas las solicitudes que hayan sido grabadas en el registro electrónico de la Generalitat hasta las 23.59.59 horas del último día de plazo de presentación (hora oficial peninsular española).

---

(DOGV de 10 de marzo de 2021)

### Derechos de la infancia y la adolescencia. Prevención, protección e inserción. Subvenciones.

ORDEN 2/2021, de 11 de marzo, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones dirigidas a programas de promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y de prevención, protección e inserción de personas menores de edad en situación de riesgo o con medidas jurídicas de protección.

---

La resolución de convocatoria determinará el plazo en el que se pueden presentar las solicitudes, que tendrá que ser como mínimo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

---

(DOGV de 15 de marzo de 2021)